

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALCAUCÍN

Anuncio

Don Mario Blancke, Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Alcaucín, hace público que habiéndose publicado con fecha 28 de diciembre de 2016 en *BOPMA* número 245, la aprobación inicial del presupuesto, bases de ejecución y plantilla para 2017, que comprende todos los puestos reservados a funcionarios, personal laboral, sin que hayan presentado reclamaciones en dicho plazo, se consideran definitivamente aprobados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del TRLRHL, cuyo resumen por capítulos, queda expuesto:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA 2017

Estado de gastos

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2017 EUROS
I	GASTOS DE PERSONAL	886.203,67
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	832.891,61
III	GASTOS FINANCIEROS	2.000,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	127.358,07
V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	3.921,47
VI	INVERSIONES REALES	349.615,75
TOTAL GASTOS		2.201.990,57

Estado de ingresos

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2017 EUROS
I	IMPUESTOS DIRECTOS	738.568,74
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.915,84
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	329.206,29
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	821.694,53
V	INGRESOS PATRIMONIALES	16.492,66
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	330.489,18
TOTAL INGRESOS		2.238.367,24

Igualmente se consideran definitivamente aprobadas las bases de ejecución del presupuesto y la relación de puestos de trabajo que conforman la plantilla orgánica de funcionarios y personal laboral que sigue:

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL PARA EL AÑO 2017

A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS

1. CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL:
 - Secretario-Interventor, 1. Grupo A1/A2.
2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL:
 2. A. Subescala administrativa. Grupo C1.
 - Administrativo Jefe de Negociado, 1.
 - Administrativo, 1.



2. B. Subescala auxiliar. Grupo C2.
 - Auxiliares, 2.
3. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
 - Subescala de servicios especiales:
 - Policía municipal, 2. Grupo C1.
- B) PERSONAL LABORAL**
 1. FIJOS JORNADA COMPLETA
 - Operario de servicios, 4.
 - Conductor- operario RSU, 1.
 - Conductor transporte escolar, 1.
 - Peón de limpieza viaria, 1.
 - Técnico Superior Desarrollo Local, 1.
 2. FIJOS. A TIEMPO PARCIAL
 - Auxiliar de biblioteca, 1.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que se establecen en el número 1 del artículo 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Alcaucín, a 24 de enero de 2017.

El Alcalde, firmado: Mario Blancke.

589/2017